

**ACTA Nº 10-2017  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA**

*Sesión celebrada el 19 de diciembre de 2017*

---

Acta de la sesión extraordinaria número diez-dos mil diecisiete del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las ocho y treinta horas del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

**Miembros titulares presentes:** Juan José Nassar Güell, Presidente; Leonardo Madrigal Moraga, Vicepresidente; Magally Herrera Jiménez, Prosecretaria; y Sergio Donato Calderón, Secretario.

**Miembros ausentes:** David Guzmán Guzmán y Jinny Funes Blanco, suplentes.

**ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.**

El Lic. **Juan José Nassar Güell**, Presidente del Tribunal, procede a comprobar el cuórum de rigor, y da inicio a la sesión extraordinaria Nº 10-2017, del 19 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**2.1.** El Lic. **Juan José Nassar Güell**, somete a consideración de los miembros del Tribunal el siguiente orden del día:

1. Comprobación del cuórum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Resultados de las Elecciones de 2017 y Declaratoria Oficial de la Elección.
4. Notificación.
5. Agradecimientos.
6. Correspondencia.

***SE ACUERDA 2017-09-001: Aprobar la agenda presentada por el Lic. Juan José Nassar Güell. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.***

**ARTÍCULO 3) RESULTADOS ELECCIONES 2017 Y DECLARATORIA OFICIAL DE LA ELECCIÓN.**

**3.1.** Verificado que fue el proceso de elección de los cargos que se dirán, recibida y escrutadas finalmente la totalidad de la información de los resultados consignados en las actas de cierre de todas y cada una de las dieciocho juntas receptoras de votos dispuestas durante la elección del pasado sábado 02 de diciembre de 2017, se procede a dejar constancia de los resultados generales y de seguido hacer la declaratoria oficial de resultados y de elección, según se dirá y según el orden obtenido en la papeleta por rifa:



# Tribunal Electoral

## Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Acta Sesión Extraordinaria No. 10-2017

19 de diciembre de 2017

Pág. 2 de 7

### **G.A.N.A. (GRAN ALIANZA NACIONAL DE ABOGADOS):**

Presidencia: Judith Rocío Valle Téllez	488
Vicepresidencia: Rodney Armando Reyes Mora	487
Secretaría: Benly Xiomara Ovares Madrigal	489
Prosecretaría: Maximiliano Wilber Villavicencio Pizarro	493
Tesorería: Laura Vanessa Ulate Pascua	480
Vocalía I: Daniel Ángel Fernández Zamora	488
Vocalía II: María Eugenia Sánchez Córdoba	487
Vocalía III: Carlos Mauricio Cartín Solís	495
Vocalía IV: Yamilette Cordero Leiva	492
Vocalía V: Jorge Alberto González Méndez	503
Fiscalía: Rodrigo Gerardo Calderón Alvarado	491

### **MOVIMIENTO JUSTICIA:**

Presidencia: Johnny Froylán Chaves Villalta	112
Vicepresidencia: Diana María Fernández Barrantes	110
Secretaría: Johnny Soto Zúñiga	130
Prosecretaría: María del Rocío Serrano Serrano	104
Tesorería: Pablo Antonio Solano Molina	111
Vocalía I: Krysia Muñoz Jiménez	108
Vocalía II: Luis Alonso Corrales Astúa	107
Vocalía III: Lilliana Consuelo Fallas Valverde	117
Vocalía IV: Carlos Humberto Picado Abarca	107
Vocalía V: Ana Cristina Murillo Caldera	107
Fiscalía: William Gerardo Santamaría Monge	115

### **CONSENSO:**

Presidencia: Didier Carranza Rodríguez	954
Vicepresidencia: Adriana María Rojas Rivero	923
Secretaría: José Luis Acosta Campos	922
Prosecretaría: Ruth Alexandra Ramírez Jiménez	908
Tesorería: Juan José Rímolo Bolaños	914
Vocalía I: Kimberly Sánchez Sánchez	916
Vocalía II: Carlos Enrique Leiva Rojas	913
Vocalía III: María Socorro Mora Ramírez	922
Vocalía IV: Fabio Enrique Delgado Hernández	920
Vocalía V: María Gabriela Chavarría Mena	917
Fiscalía: Francela María Anchía Umaña	901

### **INNOVACIÓN:**

Presidencia: Juan Luis León Blanco, cédula 1-0756-0590	1673
Vicepresidencia: María Mercedes Flores Badiilla, cédula 1-0731-0579	1665
Secretaría: Julio Armando Castellanos Villanueva, cédula 1-1000-0762	1652



# Tribunal Electoral

## Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Acta Sesión Extraordinaria No. 10-2017

19 de diciembre de 2017

Pág. 3 de 7

Prosecretaría: Georgina de la Trinidad García Rojas, cédula 7-0083-0512	1679
Tesorería: Rafael Ángel Guillén Elizondo, cédula 2-0227-0234	1670
Vocalía I: Zuli Beatriz Sarmiento Chávez, cédula 8-0077-0365	1665
Vocalía II: John Jorge Tapia Salazar, cédula 1-1209-0414	1666
Vocalía III: Fabiola Sáenz Quesada, cédula 1-0953-0774	1648
Vocalía IV: Francisco Eiter Cruz Marchena, cédula 7-0094-0897	1668
Vocalía V: Rosibel de los Ángeles Jara Velásquez, cédula 1-0870-0983	1672
Fiscalía: Roger Mauricio Montero Hernández, cédula 6-0287-0523	1652

### PAS (PENSIÓN, ACCIÓN Y SOLIDARIDAD):

Presidencia: José Manuel Venegas Rojas	347
Vicepresidencia: Jerlyn Daina Monge Navarrete	355
Secretaría: Jesús Jiménez García	353
Prosecretaría: Ana Cecilia Hernández Sánchez	351
Tesorería: Luis Diego Campos Batista	362
Vocalía I: Andrea Praxcedes Murillo Soto	353
Vocalía II: Marvin Ramón Aguirre Chaves	350
Vocalía III: Carlos Manuel Jiménez Díaz	352
Vocalía IV: Alejandra María Rodríguez Soto	340
Vocalía V: <i>Vacante</i>	0
Fiscalía: Guillermo Ramón Ávila Vega	372

### ABOGADOS X NUESTRA PENSIÓN:

Presidencia: Gregory Richard Kearney Molina, c. c. Gregory Richard Kearney Lawson	98
Vicepresidencia: Maritza Bustamante Venegas	109
Secretaría: Miguel Arturo Gómez Calderón	96
Prosecretaría: Carola Suárez Zúñiga	97
Tesorería: Isac Antonio Castillo Zumbado,	108
Vocalía I: Fabio Francisco Solórzano Rojas	103
Vocalía II: Ana Elieth Moraga Moraga	100
Vocalía III: Mariano Alfredo Solórzano Olivares	101
Vocalía IV: Sheila María Recio Rojas	102
Vocalía V: Guillermo Francisco Moreira Ramírez	106
Fiscalía: Margarita Guadalupe Loría Chaves	103

Con base en lo anterior se ratifica de manera plena e irrevocable el resultado provisional dado al ser las veintiuna horas con quince minutos del dos de diciembre de dos mil diecisiete, por parte de este Tribunal Electoral durante el cierre de la Asamblea General Ordinaria de ese día.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 16, 17, 18 inciso 5) y 19 de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; 3 inciso g), 51 y 52 del Reglamento General de Elecciones del Colegio de Abogados y Abogadas de



# *Tribunal Electoral*

## *Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica*

Acta Sesión Extraordinaria No. 10-2017

19 de diciembre de 2017

Pág. 4 de 7

Costa Rica, al tenerse como las personas colegiadas candidatas que obtuvieron la mayor cantidad de votos, el Tribunal procede a hacer la declaratoria de las personas electas por parte del grupo Innovación a todos y cada uno de los once puestos de la Junta Directiva y Fiscalía, según arriba se hizo constar, para el bienio 2018-2020, lo cual habrá de comunicarse mediante la comunicación de estilo respectiva.

***SE ACUERDA 2017-09-002: Con base en todo lo anterior, se ratifica de manera plena e irrevocable el resultado provisional dado al ser las veintiuna horas con quince minutos del dos de diciembre de dos mil diecisiete, por parte de este Tribunal Electoral durante el cierre de la Asamblea General Ordinaria de ese día.***

***En consecuencia, y con fundamento en los artículos 16, 17, 18 inciso 5) y 19 de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; 3 inciso g), 51 y 52 del Reglamento General de Elecciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, al tenerse como las personas colegiadas candidatas que obtuvieron la mayor cantidad de votos, el Tribunal procede a hacer la declaratoria de las personas electas por parte del grupo Innovación a todos y cada uno de los once puestos de la Junta Directiva y Fiscalía, según arriba se hizo constar, para el bienio 2018-2020, lo cual habrá de comunicarse mediante la comunicación de estilo respectiva. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.***

### **ARTÍCULO 4) NOTIFICACIÓN.**

4.1. Se ordena comunicar oficialmente los resultados a la Junta Directiva para los efectos consiguientes, así como a todas las agrupaciones que participaron en la contienda electoral. Se ordena también subir esta acta en la página web oficial del Colegio, al apartado dispuesto debidamente para ello.

***SE ACUERDA 2017-09-003: Se ordena comunicar oficialmente los resultados a la Junta Directiva para los efectos consiguientes, así como a todas las agrupaciones que participaron en la contienda electoral. Se ordena también subir esta acta en la página web oficial del Colegio, al apartado dispuesto debidamente para ello. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.***

### **ARTÍCULO 5) AGRADECIMIENTOS.**

5.1. Se deja constancia expresa del agradecimiento por parte de este Tribunal a todo el personal del Colegio que hizo posible que el proceso resultara exitoso, en especial a la Dirección Ejecutiva, la Fiscalía, el Área de Comunicación y Mercadeo, el Área de Contabilidad, Sedes Regionales y Defensoría Social, personas encargadas de las Sedes Regionales y el personal de Seguridad y de Servicios Generales. Nuevamente se quiere destacar un particular agradecimiento al Área de



# *Tribunal Electoral*

## *Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica*

Acta Sesión Extraordinaria No. 10-2017

19 de diciembre de 2017

Pág. 5 de 7

Informática por el apoyo decidido en la elaboración del Padrón Electrónico, así como en la implementación, nuevamente, del software de control en línea de votación. La primera herramienta permitió, por segunda vez en la historia del Colegio, contar con ese dato en ese formato, lo cual ahorró la impresión de cerca de treinta y dos mil páginas, con el consiguiente ahorro sustancial en recursos financieros y en términos de conservación ambiental. Todo ello supuso además una mejora significativa en los tiempos de atención de las personas votantes, dándose un promedio general aproximado de dos minutos para que la persona votante sufragara. Finalmente, este Tribunal quiere dejar constancia expresa de su especial agradecimiento a todas las personas colaboradoras de este Colegio que atendieron el llamado que se les hizo de asumir el rol de Delegados. Nuevamente, estas personas demostraron con mística y entrega su compromiso por el Colegio y por la democracia implícita que fundamenta este tipo de procesos. Se ordena proceder a la elaboración de los reconocimientos respectivos. Finalmente se deja patente el sentido agradecimiento por la labor desplegada en la asistencia administrativa del Tribunal, a la señora Rosario Monney Montaña.

***SE ACUERDA 2017-09-004: Se ordena proceder a la elaboración de los reconocimientos respectivos a las personas colegiadas que fungieron como Delegados de este Tribunal ante todas y cada una de las juntas receptoras de votos en las cuales sirvieron. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.***

### **ARTÍCULO 6) CORRESPONDENCIA.**

-Nota de fecha 05 de los corrientes, y recibida el día 07 de diciembre de 2017, firmada por la señora Yolanda Bertozzi Barrantes, representante del grupo CONSENSO, mediante la cual expresa "... me apersono a solicitar copia certificada del padrón utilizado en las sedes regionales y sede central, con las respectivas firmas de los votantes que acudieron, a la justa electoral realizada el pasado 2 de diciembre del año en curso. En otro orden, manifiesto por escrito, situación comentada vía oral con el Presidente de ese Tribunal, Lic. Juan José Nassar y a la Licda. Magally Herrera J., en relación con los serios problemas de hackeo de mi correo electrónico, hecho ocurrido desde el pasado 28 de noviembre del 2017, por lo que ofrezco: [yolandabertozzi@gmail.com](mailto:yolandabertozzi@gmail.com). Para recibir notificaciones".

***SE ACUERDA 2017-09-005: Acusar formal recibo de la nota de la representante del grupo CONSENSO, Licda. Yolanda Bertozzi Barrantes, de fecha 05 de diciembre de 2017. Sobre la primera petición, se le hace saber que habiéndose recibido ya toda la documentación de los registros de firmas generados en todas las distintas sedes ubicadas en todo el país, se pone a disposición inmediata de la gestionante la copia solicitada, junto con un ejemplar en formato digital del padrón electoral usado ese día. La documentación aquí referida queda en custodia de la Secretaría Administrativa de este Tribunal a efecto de que sea retirada por la señora Bertozzi. Sobre la segunda petición,***



*Tribunal Electoral*  
*Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica*

Acta Sesión Extraordinaria No. 10-2017

19 de diciembre de 2017

Pág. 6 de 7

**se toma nota de la nueva dirección de correo electrónico señalada para efectos de notificación a la representante de la referida agrupación. Notifíquese. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.**

A las nueve horas cincuenta minutos se levanta la sesión.

**Lic. Juan José Nassar Güell**  
**Presidente**

**Lic. Leonardo Madrigal Moraga**  
**Vicepresidente**

**Licda. Magally Herrera Jiménez**  
**Prosecretaria**

**Dr. Sergio Donato Calderón**  
**Secretario**



*Tribunal Electoral*  
*Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica*

Acta Sesión Extraordinaria No. 10-2017

19 de diciembre de 2017

Pág. 7 de 7